RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 88 /2019
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM" ID Nº 372160.----------

Asunción, 29 de noviembre de 2019.

VISTO: El llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 31/2019 "Adquisición de equipos educativos para guardería de hijos de funcionarios del JEM" con ID Nº 372160, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el 22 de noviembre de 2019, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado Licitación por Contratación Directa Nº 31/2019 "Adquisición de equipos educativos para guardería de hijos de funcionarios del JEM" con ID Nº 372160, específicamente de tres (3) lotes de ofertas de las siguientes empresas: "Mundo Informático" de Ángel Vázquez "N Y P S.A.", "Office Compu S.A." y "PC FERIA.COM" de Mónica Duarte.

Que, conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 38/2019 labrada en ocasión del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Artículo 61º Método de Evaluación", el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el presente proceso de licitación de la siguiente manera: a) Lote Nº 01 a la empresa "NyP S.A." con R.U.C. Nº 80064335-6; b) Lote Nº 02 a la empresa "Mundo Informático" de Ángel Vázquez con R.U.C. Nº 3189129-2, y, c) Lote Nº 03 a la empresa "Office Compu S.A." con R.U.C. Nº 80013316-1, quienes respectivamente reunieron todos los requisitos exigidos.

Que, el artículo 2° inciso c) de la Ley N° 3759/2009 establece: "*El Presidente del Jurado tendrá las siguientes atribuciones:… c) suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa (…)*".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales el,

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR el Lote Nº 01 del procedimiento de Contratación Directa Nº 31/2019 "Adquisición de equipos educativos para guardería de hijos de funcionarios del JEM" con ID Nº 372160, a la empresa "NyP S.A." con R.U.C. Nº 80064335-6, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 12.900.000 (Guaraníes doce millones novecientos mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2º: ADJUDICAR el Lote Nº 02 del procedimiento de Contratación Directa Nº 31/2019 "Adquisición de equipos educativos para guardería de hijos de funcionarios del JEM" con ID Nº 372160, a la empresa "Mundo Informático" de Ángel Vázquez con R.U.C. Nº 3189129-2, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 19.225.000 (Guaraníes diecinueve millones doscientos veinticinco mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente

Art. 3º: ADJUDICAR el Lote Nº 03 del procedimiento de Contratación Directa Nº 31/2019 "Adquisición de equipos educativos para guardería de hijos de funcionarios del JEM" con ID Nº 372160, a la empresa "Office Compu S.A." con R.U.C. Nº 80013316-1, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 31.999.950 (Guaraníes treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 4º: IMPUTAR las erogaciones derivadas de la presente resolución a los Rubros 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general" y 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" aprobados según el Decreto N° 1776/2019.

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados